



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO

ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

UNIDAD DOCENTE DE SALUD MENTAL – PSMAR

Dirección Enfermera INAD: Rosa Aceña

Tutoras docentes: Inma Cuixart, Azucena Justicia, Tatiana Díaz

Fecha de aprobación por la Comisión Docente: 08/06/2020

1. **Definición y ámbito de actuación**
2. **Programa Oficial de la Especialidad (POE)**
3. **Objetivos y competencias a adquirir en cada rotación**
4. **Plan de formación transversal común**
5. **Curso de formación teórica en salud mental per a psiquiatria, enfermería y psicología**
6. **Sesiones de enfermería, clínicas i bibliogríficas**
7. **Actividades científicas i de recerca**

Especialidad de Enfermería de Salud Mental:

1. Definición y ámbito de actuación:

La Enfermera especialista en Salud Mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada a la salud mental, mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados son llevados a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación incluye tanto atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad, que es llevada a cabo en centros de salud mental, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental.

2. Programa Oficial de la Especialidad (POE):

2.1. ITINERARIO FORMATIVO PERSONALITZADO: ROTACIONES A REALIZAR DURANTE LA RESIDENCIA

Itinerario formativo que se desarrolla a lo largo de 2 años de residencia, adaptado del Programa formativo para enfermeras especialistas en Salud mental, según OM 1356/2011 del 11 de mayo.

ANY RESIDÈNCIA	ROTACIÓ	DURADA	DISPOSITIU ROTACIÓ
R1	AGUTS	5 mesos	FORUM o Centres Assistencials Emili Mira
R1	URGÈNCIES	2 mesos	H. MAR
R1	ADICCIONS	2 mesos	H. MAR, FORUM o Centres Assistencials Emili Mira
R1	REHABILITACIÓ	2 mesos	FORUM o Centres Assistencials Emili Mira
R2	Centre de Salut Mental	3 mesos	S. MARTÍ o Centres Assistencials Emili Mira
R2	Centre de S. Mental infanto-juvenil	3 mesos	S. MARTÍ, CIUTAT VELLA o Centres Assistencials Emili Mira
R2	PSI	3 mesos	S. MARTÍ o Centres Assistencials Emili Mira
R2	Serveis especials (U. Ansietat, Equip multidisciplinari de serveis especialitzats en salut mental, S. rehabilitació comunitari, P. suport a primària, H. Dia infanto-juvenil)	2 mesos	H. MAR o Centres Assistencials Emili Mira

* El residente podr  disfrutar de 1 mes de vacaciones por a o lectivo.

2.2 ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos, las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos: 2 infanto-juvenil. 4 en la asistencia intrahospitalaria. 5 en la asistencia comunitaria. 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de enfermería en salud mental y del equipo de atención primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de salud mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

2.3 ROTACIONES EXTERNAS:

Según el Real Decreto 183/2008, para la especialidad de Enfermería de Salud Mental, se podrá solicitar rotación externa a nivel nacional o internacional por el tiempo máximo de 4 meses en el conjunto del periodo formativo y nunca coincidiendo con el final de residencia.

3. OBJETIVOS I COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE LA

RESIDENCIA

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS

Unidad de ingreso de pacientes en situación de descompensación de su enfermedad.

Objetivo general

- Adquirir los conocimientos básicos, referentes al cuidado de los pacientes con un diagnóstico de enfermedad psiquiátrica y cualquier problema de salud concomitante.
- Reforzar y/o ampliar los conocimientos sobre los tratamientos farmacológicos más frecuentemente utilizados.
- Desarrollar la actividad profesional con plena satisfacción, seguridad y garantía para el paciente y el profesional.

Objetivos específicos

Reconocerá las diferentes manifestaciones psiquiátricas de las siguientes patologías:

- Trastornos psicóticos. Esquizofrenia. Tratamientos de la psicosis. Valoración y plan de curas.
- Trastorno mental orgánico. Demencia. Delirium. Sind. Amnésico. Valoración y plan de curas.
- Trastornos del humor, afectivos o del ánimo. Clasificación según CIE-10. Valoración y plan de curas.
- Trastornos por ansiedad. Formas clínicas. Valoración i plan de curas.
- Trastornos de la personalidad. Clasificación. Comorbilidad. Valoración i plan de curas.
- Trastornos del sueño. Fases. Normes de higiene del sueño. Curas.
- Principios generales de la psicofarmacología. Clasificación de psicofármacos. Curas de enfermería ante reacciones adversas de los diferentes fármacos.
- Terapia electroconvulsiva (TEC). Mecanismo de acción. Indicaciones i contraindicaciones.

Competencias

- Acogerá al paciente al ingreso asegurando al máximo, un ambiente de seguridad i colaboración.
- Actuará como elemento favorecedor para la comunicación de las emociones del paciente.
- Asegurará una correcta toma de medicación.
- Planificará e intervendrá en los cuidados básicos de enfermería en pacientes con sintomatología psiquiátrica.
- Desarrollará habilidades para informar y atender a las familias de los pacientes.
- Coordinará los cuidados de los pacientes cuando sean dados de alta.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 – 2

Grado de Supervisión Directa Siempre con supervisión directa de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL

Denominamos "Patología dual" a la concurrencia en el mismo individuo, de un trastorno psiquiátrico y de abuso de como mínimo una sustancia.

Objetivo general

- Ofrecer una atención especializada a las personas con un trastorno por consumo de alcohol u otros tóxicos más un trastorno mental severo, con graves alteraciones del comportamiento que requieren un abordaje específico.
- Adquirir conocimientos, para aumentar la habilidad en el manejo de estos pacientes, tales y como, seguridad y confianza.
- Desarrollar la sensibilidad de las enfermeras, para que tengan capacidad para abordar al paciente en situación de consumo de tóxicos dentro de una enfermedad mental.

Competencias

- Manejo de un plan individualizado en los cuidados de enfermería para cada enfermo, como una herramienta que permita de forma dinámica mantener un nivel de cuidados ajustados a cada situación.
- Adquirir habilidades de intervención en situación de crisis.
- Reconocer los síntomas de abstinencia.
- Saber valorar e intervenir en situación de abstinencia.
- Hacer seguimiento de complicaciones orgánicas ligadas al abuso de sustancias.
- Dar información sobre las consecuencias negativas del abuso de sustancias.
- Vincular a centros de seguimiento y ayuda.
- Ayudar al paciente a canalizar sintomatología ansiosa, si presenta.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 – 2

Grado de Supervisión Directa Siempre con supervisión directa de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

CENTRO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO (CAS)

Servicio ambulatorio que se encarga de ayudar a pacientes con trastorno de abuso de sustancias (TUS), para dar soporte en su patología tanto a nivel psiquiátrico, psicológico y de los cuidados enfermeros.

ESPACIO VENOPUNCIÓN ASISTIDA (EVA)

Sala de venopunción asistida para la prevención de riesgos.

Objetivos generales CAS i EVA

- Reducir el número de casos de sobredosis mortal i no mortal.
- Inclusión dentro del centro de atención de seguimiento a las drogodependencias con el proceso de los programas:
 - Programa de abuso de alcohol.
 - Programa abuso de cocaína.
 - Programa de otras drogas.
 - Programa de agenció a la naloxona.

Programa de agenciación a la metadona.

Objetivos específicos CAS i EVA

- Aumentar los conocimientos sobre situaciones de riesgo y prevención de sobredosis, asociado al consumo de drogas.
- Saber identificar una sobredosis.
- Adquirir conocimientos sobre las actuaciones ante la sobredosis.
- Proporcionar formación para los consumidores y/o familiares.
- Conocer y saber aplicar los programas de distribución de la metadona.
- Favorecer la integración a la red de salud mental.
- Conocer y aplicar las medidas higiénicas para reducir enfermedades infecciosas.
- Dar soporte a la prevención de las conductas sexuales de riesgo.
- Hacer educación sexual.

Competencias

- Adquirir las prácticas y conocimientos de los objetivos específicos.
- Efectuar las primeras visitas y sucesivas.
- Practicar las técnicas de control y seguimiento individualizado de cada paciente.
- Coordinación i cooperación con otros centros de la red.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente Al inicio de la rotación el grado de supervisión es directa y progresivamente pasa a ser indirecta con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

PROCESO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN MEDIA-LARGA ESTANCIA

Objetivos generales

- Proporcionar cuidados a los pacientes y familias con el objetivo de potenciar las capacidades y recursos personales y sociales
- Favorecer el autocuidado de los pacientes para lograr el máximo de autonomía posible en su reinserción y rehabilitación, teniendo en cuenta sus peculiaridades y necesidades y potenciando la prevención y promoción de la salud mental.

Objetivos específicos

- Atención a los cuidados integrales de los pacientes
- Realizar intervenciones de soporte y seguimiento individualizado respecto a las necesidades de los pacientes.
- Llevar a término programas específicos.
- Realizar intervenciones grupales e individuales a familias
- Realización de terapias en patologías concretas.
- Coordinación con las estructuras asistenciales, sociales y con otros para garantizar la continuidad de los cuidados.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (CSM)

Los CSM (Centro de salud mental), cumplen el rol de refuerzo y soporte especializado para los cuidados y protección de la salud mental en una población determinada. Por eso tiene la concepción, de complemento que conforma la red asistencial del territorio y principalmente en el ámbito de atención primaria.

Objetivo general

- Aprender a dar el Servicio adecuado de atención al usuario del CSM, según las normas éticas y deontológicas, garantizando los derechos a la persona, así como la confidencialidad de la información.
- Adquisición del conocimiento en la atención especializada, de los pacientes derivados por primaria, desarrollo y aplicación de programas generales y específicos.
- Control y seguimiento de los pacientes dados de alta de la unidad de especialización.

Competencias

- Adquirir conocimientos de los cuidados de enfermería en Salud Mental, en régimen ambulatorio.
- Establecer el primer contacto con el paciente mediante la aplicación del protocolo de acogida, valorando la demanda preferente.
- Colaborar en el control y seguimiento de los pacientes que han tenido atención en el centro.
- Realizar visitas domiciliarias según demanda y en consideración, estrictamente necesaria para el tratamiento del paciente.
- Administración de tratamientos farmacológicos en el CSM. Haciendo uso y manejo de los protocolos farmacológicos de litio, clozapina i depots.
- Participación y colaboración en los diferentes programas que se realizan en el centro, tal como: Programa de Servicios Individualizados (PSI), Programa Tratamiento Individualizado (PTI) i Trastorno Mental Severo (TMS).
- Participación y colaboración dando refuerzo en formación y coordinación en los equipos de atención primaria.

Objetivos específicos

Lograr todas las competencias descritas.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente Al inicio de la rotación el grado de supervisión es directa i progresivamente, pasa a ser indirecta con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL (CSMIJ)

El CSMIJ es un Servicio sanitario destinado a proporcionar asistencia ambulatoria especializada en salud mental a la población infantil i juvenil, formado por un equipo multidisciplinario de diferentes profesionales y de enfermería.

Objetivo general

- Control y seguimiento de los pacientes.
- Asistencia clínica y tratamiento.
- Prevención y trabajo en el ámbito comunitario.
- Coordinación con los diferentes niveles y recursos asistenciales de salud mental.

Competencias

- Participación y colaboración dando refuerzo en formación y coordinación en los equipos de atención primaria.
- Participación y colaboración en los diferentes programas que se realizan en el centro, incluyendo Salud y escuela.
- Colaborar en el control y seguimiento de los pacientes que han estado atendidos en el centro.
- Coordinación con las familias.
- Participación y colaboración en el programa trastorno mental grave (TMG).
- Participación en los tratamientos individuales y en los grupos psicoeducativos, en pacientes y familia.

Objetivos específicos

Adquirir todas las competencias como enfermera especialista en la atención a la población atendida.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente Al inicio de la rotación el grado de supervisión es directa i progresivamente, pasa a ser indirecta con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

Se entienden como urgencias psiquiátricas las situaciones en que los síntomas psicopatológicos son percibidos como perturbadores o como amenaza hacia el propio individuo y el entorno en donde hay un fracaso en las capacidades adaptativas y también del entorno familiar.

Objetivo general

- Realizar la acogida del usuario con atención ágil y personalizada desde el momento que el usuario acceda al Servicio de urgencias.
- Ser capaz de establecer relación con la familia, proporcionando la información y soporte necesario, para disminuir la ansiedad inicial y conseguir su implicación en el cuidado.
- Desarrollar capacidad de trabajo en equipo, favoreciendo la continuidad de cuidados una vez resuelta la situación de urgencia.

- Saber Orientar hacia otros dispositivos asistenciales una vez finalizada la urgencia.

Competencias

- Mostrar disponibilidad de atención hacia el paciente para ayudar a resolver una situación determinada, transmitiendo sinceridad y confianza.
- Mantener comprensión empática para favorecer en el paciente, el sentimiento de cuidado sin la creación de falsas expectativas.
- No entrar en la discusión en el discurso del paciente o del entorno familiar.
- Mejorar la calidad del contacto y el tipo de soporte, para contribuir a reducir ciertas situaciones agudas.
- Mantener actitud de atención neutral, sin mostrar los propios sentimientos.

Objetivos específicos

Conseguir todas las competencias como enfermera especialista en el ámbito de urgencias.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 – 2

Grado de Supervisión Directa Siempre con supervisión directa de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

HOSPITAL DE DIA ADULTOS

Concepto de Hospital de Día

Dispositivo asistencial de tratamiento activo, dirigido a TMS en régimen de día.

Tratamiento más intensivo y estructurado que el ambulatorio normal.

Objetivo principal

Desarrollar habilidades para llevar a cabo el tipo de tratamiento intensivo, integral e individualizado del TMS, de forma ambulatoria.

Objetivos Específicos

- Saber actuar sobre el cuadro clínico: buscando mejoría, remisión parcial o total.
- Saber actuar sobre factores familiares y sociales, que modulan el curso, la respuesta a los tratamientos y el pronóstico de la enfermedad.
- Adquirir capacidad de incidir sobre las consecuencias del proceso patológico.
- Adquirir capacidad de incidir sobre las consecuencias sociales de la enfermedad mental.
- Contribuir a la disminución y afrontamiento de la sintomatología psiquiátrica.
- Contribuir a la prevención y reducción de recaídas.
- Favorecer la prevención del deterioro.
- Mejorar el ajuste y funcionamiento social de los pacientes.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente con supervisión de la

enfermera referente Especialista de Salud Mental.

PLAN DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO (PSI)

Servicio de atención basado en el modelo de gestión de casos (case management).

Se trata de un método organizativo y de un proceso activo de gestión de los trastornos mentales severos (TMS) en la comunidad, destinado a usuarios excluidos o en riesgo de exclusión, realizando un contacto frecuente y continuado.

Se propone desarrollar el PSI como una herramienta para dar una respuesta más adecuada a las necesidades de los pacientes TMS con repercusiones psicosociales graves y con una utilización de servicios múltiple i prolongada.

- Objetivo operacional en el Pla de Salut de Catalunya 1996/98

Objetivo general:

- Adquirir la capacidad de relacionarse con el paciente en su medio habitual, en su comunidad.
- Ser capaz de valorar las necesidades reales del paciente en su día a día.

Objetivos Específicos

- Conocer de la Red de Salud Metal y del Servicio.
- Aprender el abordaje y el manejo adecuado del paciente, desde las vertientes asistenciales de este Servicio.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo: Equipo PSI, coordinaciones.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 – 2

Grado de Supervisión Directa Siempre con supervisión directa de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

EMSE (Equipo multidisciplinar de soporte especializado en salud mental)

Es un programa de soporte y atención especializada a las urgencias psiquiátricas

Objetivo general

- Mejora la atención de las urgencias extrahospitalarias, a partir de la formación y colaboración con los profesionales del SEM, y también con los diferentes dispositivos de salud mental.

Competencias

- Identificar pacientes TMG resistentes o refractarios a la asistencia.
- Atender los TMG en situación de riesgo o descompensación psicopatológica que no reciben asistencia normalizada, desvinculados o bien en riesgo de descompensación.
- Efectuar visitas tanto a nivel ambulatorio como domiciliarias.

Objetivos específicos

- Conocer el funcionamiento del EMSE.
- Hacer primeras entrevistas de familiares y evaluación de los casos.
- Aprender el manejo del paciente en el domicilio.
- Aprender el manejo de los ingresos involuntarios desde el domicilio.
- Asistir a las reuniones de equipo, donde se evalúan los casos de los pacientes
- Asistir a sesiones de enfermería y sesiones clínicas de l'INAD
- Realizar, al menos, de una recogida de alerta, realizando todas las gestiones protocolizadas desde la abertura del caso hasta su finalización (recogida de información, entrevista con la familia, valoración y seguimiento en el domicilio, cierre y devolución del caso al profesional que nos da la alerta).
- Familiarizarse con la base de datos de l'EMSE.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente Al inicio de la rotación el grado de supervisión es directa i progresivamente, pasa a ser indirecta con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

UNIDAD DE ANSIEDAD

Es un servicio suprasectorial incorporado a la red de salud mental que atiende aquellas personas mayores de 18 años con orientación diagnóstica primaria de trastorno de pánico con o sin agorafobia, fobia social, fobia específica, trastorno por estrés postraumático, trastorno obsesivo-compulsivo y trastorno de ansiedad generalizada.

Objetivo general

- El objetivo principal es la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de las personas con trastornos de ansiedad.
- Otros objetivos son la investigación en diversos aspectos relacionados con los trastornos de ansiedad y la docencia y la formación por parte de personal especializado.

Competencias

- Dar soporte a los tratamientos de una manera más adecuada a las características clínicas y del entorno de cada persona.
- Participar en las actividades tanto a nivel individual como grupal del servicio.
- Participar en las terapias de exposición.

Objetivos específicos

Conseguir todas las competencias como enfermera especialista, dentro del programa.

Nivel de Responsabilidad del Residente 3 - 2 - 1

Grado de Supervisión Directa y Progresivamente Decreciente Al inicio de la rotación el grado de supervisión es directa i progresivamente, pasa a ser indirecta con supervisión de la enfermera referente Especialista de Salud Mental.

4. PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN:

CALENDARIO FORMACIÓN: las fechas se irán actualizando cada año por la Comisión de Docencia del PSMAR.

R1

- Sesiones de inicio para nuevos residentes.
- Taller online de iniciación al IMASIS.
- Taller presencial de iniciación al IMASIS para enfermería.
- Curso de acogida lingüística para nuevos residentes.
- Soporte Vital Básico.
- El reto de la comunicación en el ámbito médico.

R2

- Curso online de Búsqueda Bibliográfica Eficiente Rápida (BBE-R)
- Sesión Bioética

5. CURS DE FORMACIÓ TEÒRICA EN SALUT MENTAL PER A PSIQUIATRIA, INFERMERIA I PSICOLOGIA:

Clases presenciales con una periodicidad semanal y una duración de un año lectivo.

Número total de horas: 100 Número total de ECTS: 10

Las sesiones, talleres y encuentro con el experto se realizan en las aulas de la “Acadèmia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears”.

La Comisión Pedagógica, integrada por representantes de las sociedades científicas, la entidad que gestiona el curso y miembros del “Pla Director de Salut Mental i Addiccions”, es la encargada de elaborar el programa de formación, desarrollar los contenidos y la metodología. El programa formativo se actualiza cada año y se desarrolla por medio de talleres prácticos y de simulación, encuentros con expertos, exposiciones teóricas, seminarios y la virtualización de casos a través del uso de las nuevas tecnologías.

A final del curso se demandará a los alumnos un trabajo final, que constará de un caso clínico adaptado a cada especialidad con diversas preguntas para reflexionar sobre el caso y el procedimiento a seguir en relación al tratamiento y abordaje terapéutico. Con este método de evaluación se pretende motivar el aprendizaje de contenidos académicos transversales adquiridos durante el curso; así como impulsar los procesos de desarrollo y el espíritu crítico ante situaciones clínicas.

Requerimientos para obtener la acreditación:

- Asistir a un 80% de las sesiones y talleres. En el caso de que no se cumpla esta asistencia no optará a la evaluación y por tanto será No Apte.
- Trabajo Final-Caso Clínico. La nota final será Apte / No Apte.

6. SESIONES DE ENFERMERÍA, CLÍNICAS I BIBLIOGRÁFICAS

El residente habrá de participar activamente en el desarrollo y asistencia de las sesiones

de enfermería que se llevan a término con una periodicidad quincenal. También habrá de asistir, siempre que sea compatible con la práctica asistencial en su rotación correspondiente, al resto de sesiones clínicas tanto del servicio como las generales del hospital.

Asimismo, habrá de asistir y participar en las sesiones bibliográficas periódicas.

Cada año se actualiza la programación de todas las sesiones.

7. ACTIVITATS CIENTÍFIQUES I DE RECERCA

A lo largo de su residencia, cada residente habrá de diseñar un Proyecto de investigación sobre los cuidados de salud mental. Se le asignará un tutor docente de proyecto, que será quien lo supervisará, en las tutorías periódicas que se realizarán.

Al finalizar su residencia, la enfermera especialista habrá adquirido competencias investigadoras y estará capacitada para generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia científica. Así como, liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinarios.